

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la situación judicial de los once defensores de Derechos Humanos detenidos en Turquía.**

Madrid, 16 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ONG Amnistía Internacional viene refiriéndose desde hace unos meses al caso de los once defensores de los derechos humanos en Turquía, entre ellos el presidente de la mencionada ONG en Turquía, Taner Kiliç, y su directora Idil Eser. Como resulta sobradamente conocido, tras la primera vista judicial celebrada el 25 de octubre en Estambul, diez de ellos quedaron en libertad con cargos, incluida Idil Eser.

Sin embargo, tras su primera vista judicial celebrada en Esmirna el 26 de octubre, Taner Kiliç permanece en prisión preventiva a pesar de no haberse presentado pruebas en su contra.

Estas once personas han dedicado su vida a la defensa de los derechos humanos en Turquía y en el mundo, tarea crucial en cualquier sociedad libre y justa. Defender los derechos humanos no es delito, sin embargo estas personas se enfrentan a cargos de terrorismo que les podrían acarrear penas de prisión de hasta 15 años.

La segunda vista del juicio se celebrará el 22 de noviembre en Estambul. En esta ocasión también comparecerá Taner Kiliç ya que el tribunal aceptó que su caso se incluyese en el de los "10 de Estambul". Así pues, el día 22 de noviembre, el tribunal volverá a valorar si Taner Kiliç tiene que seguir en prisión preventiva o si queda en libertad condicional. Si no se toma la decisión ese día, podrían pasar meses antes de que se volviese a revisar la prisión del presidente de Amnistía Internacional en Turquía.

Por este motivo, es fundamental que en los días que transcurran hasta el 22 de noviembre, el gobierno español (al igual que el resto de países de la Unión Europea), pida públicamente a las autoridades turcas que Taner Kiliç quede en libertad.

Asimismo, sería muy conveniente que el gobierno español pidiera a las autoridades turcas la retirada de cargos contra los once defensores de derechos humanos.

Dada la urgencia de estas gestiones, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1º- ¿Ha puesto el gobierno en conocimiento de las autoridades de Turquía, su preocupación por la situación de estos defensores de DDHH?

2º- ¿Ha solicitado el gobierno la intervención de la Unión Europea en este asunto?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos

C.DIP 56376 16/11/2017 17:29